

EL "BOOM" DE LAS CARCAJADAS EN UN FILM QUE VALE POR SIETE

JERRY LEWIS

X 7



LAS "JOYAS" DE LA FAMILIA

(UNA PRODUCCIÓN JERRY LEWIS)

TECHNICOLOR®

PRODUCIDA Y DIRIGIDA POR JERRY LEWIS

MADRID-ROXY "B"-MADRID-
ALCALA - CANCILLER-
BARCELONA - FEMINA. APTO

TEATRO

Última reflexión

CON ésta son nueve las semanas dedicadas a comentar el anteproyecto de Ley. Supongo que para muchos de los lectores de TRIUNFO habrá sido una insistencia aburrida; confío en que, para cuantos están seriamente afectados por el fenómeno teatral —como profesionales o espectadores—, mis reflexiones habrán tenido algún valor.

Salvo el comentario anterior, todos los demás se ocuparon de temas ampliamente tratados en el anteproyecto. Eran: Centros Dramáticos Regionales, la Formación Teatral, el Instituto del Teatro, el Teatro Pícaro, el Teatro de Ensayo, los Autores Nuevos y las Asociaciones de Espectadores. Basta, me parece, el enunciado para comprender que no estamos ante una ley epidémica de protección, sino ante un propósito de renovar y mejorar la organización del teatro español. Los temas clave del debate en provincias, la formación profesional, la ampliación de los públicos o la ayuda a los nuevos autores aparecen integrados en un plano superior de soluciones armónicas entre sí, aunque en el esquema faltan dos temas implícitos en el desarrollo que se propugna: la Censura y las Dos Funciones diarias. Lo que el anteproyecto propone, a grandes rasgos, es la existencia de un teatro hecho desde la actual sociedad española y sustentado por el Estado y los organismos parastatales. La primera declaración, concluyente, de la que se derivan todas las demás, dice: «El Estado considera el teatro como una actividad de relevante interés general, destinada a contribuir a la formación artística, cultural y social de la comunidad nacional y a promover, por tanto, su desarrollo. El Estado procurará por todos los medios a su alcance fomentar y patrocinar el desarrollo de las actividades teatrales mediante la aplicación de medidas de carácter general y normas particulares de especial aplicación, según las distintas características de las realizaciones protegidas por la Ley».

El anteproyecto, en este sentido, debe ser, en mayor o menor medida, satisfactorio para todo el mundo, con dos excepciones: la de quienes quieren una ley más revolucionaria —lo que es, objetivamente, ilógico—, y la de quienes, en nombre de los intereses privados, van a aceptar difícilmente —así están las cosas— que Shakespeare o Valle Inclán han de ser protegidos por razones que no alcanzan a Agatha Christie o a Alonso Millán. Toda la torpeza de nuestros esquemas profesionales, ese creer que basta una sala y un escenario para que, automáticamente, un grupo de actores hagan del teatro un fenómeno siempre igualmente respetable, o dicho de otra manera, la base puramente mercantil de los juicios habituales —más o menos enmascarada de retórica para la galería—, van a proyectarse muy negativamente sobre el futuro del anteproyecto.

Me parece que es, ante todo futuro inmediato, donde la Dirección General de Cinematografía y Teatro —a la que debemos el prometedor anteproyecto— debe operar con más claridad y, al mismo tiempo, con más cautela. Sería, por ejemplo, disparatado poner el anteproyecto a disposición de quienes piensan de modo contrario a la Comisión que lo redactó. Es necesario, desde luego, escuchar a unos y a otros, y tener muy en cuenta todas las adiciones y enmiendas que enriquezcan un texto todavía esquemático, con muchos puntos necesitados de desarrollo —incluso de una serie de disposiciones complementarias— y obligado a abordar cuestiones fundamentales momentáneamente marginadas. Ahora bien, plantearse este desarrollo y corrección —y luego, aplicación práctica— desde una plataforma que tienda a pegar los principios básicos del anteproyecto, sería una estéril componenda. Mejor en ese caso —siendo terrible— meter el anteproyecto en el cajón y partir del principio de siempre: que el teatro es un negocio, un producto de consumo suministrado por la clase empresarial a su clientela. El Estado no tiene, sobre tales supuestos, más obligación hacia el teatro que la que guarda hacia nuestras distintas actividades laborales. Los tres Teatros Nacionales serían la excepción: acaso convendría entonces estudiar, simplemente, y a niveles administrativos y demográficos, la posibilidad de abrir un cuarto teatro en Barcelona. Y establecer jiras regulares de alguna de las compañías nacionales. Y apuntalar los Festivales. Y aumentar los concursos inútiles y la dotación económica de los Premios. Y repartir anualmente unas pesetas entre las compañías con repertorios más solemnes. Para concluir, en patriótica declaración, que el teatro español, según certifica el Siglo de Oro, es y será siempre el mejor del mundo. Mientras se muere del todo, aunque, cada tarde y cada noche, la mayor parte de nuestros empresarios tengan a unos señores, en Madrid, diciendo en el escenario lo mismo que ayer, anteayer y hace diez o veinte años...

No, no se ha hecho el anteproyecto para mirarlo desde esa perspectiva. Por eso es preciso clarificar y señalar su alcance. Sé que ya lo conocen muchos profesionales y que basta pedirlo a la Dirección General para recibir un ejemplar. Sé que cada miembro del Consejo Superior del Teatro tiene un ejemplar en su poder. También hubo un coloquio en el Nacional de Cámara y Ensayo y un diálogo en Televisión Española dedicados a la Ley y la prensa se ha ocupado a menudo del anteproyecto. Quizá falte, sin embargo, la canalización exacta de la actual fase de información. Son muchos los que están en contra de la actual organización del teatro español y trabajan, desde hace años, por renovarla. Las últimas Conversaciones Nacionales de Córdoba no hicieron sino concretar una larga historia de demandas a las que ahora, en algún sentido, va a contestar la Administración. Creo que todo ese sector debe recibir el anteproyecto y opinar sobre él.

Pienso que ésta es una gran oportunidad para el diálogo. Una ocasión para construir entre todos, en los puntos de coincidencia renovadora, una Ley teatral al servicio de la sociedad española. Hay que desterrar toda mediocridad, toda esperanza maniobrera por parte de los elementos más negativos en la marcha del teatro español. Hay que ir a ese Congreso Nacional, del que he oido hablar en todas partes. Del anteproyecto a la ley queda un ancho espacio donde caben muchas cosas... Sería triste que en ese tránsito nos quedásemos con un texto inoperante. No debe ser.

JOSE MONLEON